

RESOLUCIÓN N° 2

Modificación del Presupuesto 2020

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos Orgánicos y en el Artículo 6 del Reglamento orgánico de la OIE,

Considerando la variación de los gastos y de los ingresos del 94.º ejercicio (1 de enero – 31 de diciembre de 2020),

LA ASAMBLEA

DECIDE

Modificar la Resolución n° 6 del 31 de mayo de 2019 y reemplazar los párrafos 1 y 2 de la misma por los párrafos siguientes:

1. El presupuesto del 94.º ejercicio correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se fija en ingresos y gastos en 16 080 000 EUR, cuyo desglose es el siguiente:

1.1. Ingresos

Partidas	Descripción	Importe en EUR
Partida 1	Contribuciones de los Miembros de la OIE según las categorías previstas en el Artículo 11 de los Estatutos Orgánicos de la OIE y según las modalidades de lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento orgánico de la OIE	11 000 700
	Contribuciones extraordinarias	1 180 000
	Subtotal Partida 1	12 180 700
Partida 2	Cuotas de inscripciones (Sesión general y conferencias)	80 000
	Venta de publicaciones	40 000
	Expedientes de evaluación del estatus sanitario	100 000
	Gastos administrativos del Fondo mundial	1 000 000
	Contribuciones internas	660 000
	Otros ingresos de explotación	1 583 000
	Subtotal Partida 2	3 463 000
Partida 3	Productos financieros	20 000
	Ingresos extraordinarios	41 000
	Recuperación de subvenciones	33 500
	Reintegro de provisiones	341 800
	Subtotal Partida 3	436 300
	TOTAL	16 080 000

1.2. Gastos

1.2.1. Gastos por partida presupuestaria

Partida presupuestaria	Importe en EUR
1. Adquisiciones	191 200
2. Servicios externos	4 771 300
3. Impuestos	20 000
4. Gastos de personal	9 039 500
5. Otros gastos de gestión y financieros	992 000
6. Gastos excepcionales	
7. Gastos de amortización y provisiones	1 066 000
TOTAL	16 080 000

1.2.2. Gastos por ámbito de actividad

Ámbito de actividad	Importe en EUR
1. Asamblea y Consejo	1 004 000
2. Dirección general y Administración	2 803 000
3. Comunicación	625 500
4. Sistemas de información	1 283 400
5. Información sanitaria	2 089 000
6. Publicaciones	499 500
7. Normas internacionales y Ciencia	3 021 000
8. Actividades regionales	880 500
9. Misiones y organización de reuniones varias	727 000
10. Gastos generales	1 163 100
11. Representaciones Regionales y Subregionales	918 000
12. Gastos de amortización y provisiones	1 066 000
TOTAL	16 080 000

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 29 de mayo de 2020)
para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2020)